

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2024-2027

Décima Octava Acta de Sesión 2025

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

03 de octubre del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos del día viernes 03 tres de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 28 de agosto, 02 y 15 de septiembre del año 2025, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima tercera sesión ordinaria, segunda sesión solemne, primera sesión extraordinaria así como tercera sesión solemne, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 392-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 397-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 403-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 404-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 405-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 406-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

- X. Cuenta del acuerdo legislativo número 407-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XI. Cuenta del acuerdo legislativo número 414-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XII. Cuenta del acuerdo legislativo número 415-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XIII. Cuenta del primer informe de actividades realizadas por parte de las Comisiones Edilicias Permanentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el "Programa de Mejoramiento Urbano en la Vertiente Obras Comunitarias 2025", a ejecutarse por parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para otorgar en donación de manera anticipada el Área de Cesión para Destinos respecto a la acción urbanística denominada Fraccionamiento Don Victorio perteneciente al Fuerte II del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, que tiene por objeto elevar al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, mediante la cual se propone la implementación de la estrategia "Juntos Decidimos", que tiene por objeto otorgar a los ciudadanos que cumplen con sus contribuciones participar en la definición de las obras y acciones que habrán de realizarse en sus colonias con los recursos recaudados, presentada por los ediles Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 45 del Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por los ediles Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto designar nombres a diversas calles de la agencia municipal denominada "El Pedregal", presentada por el Regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto instalar láminas de nomenclatura de la calle Fresnos en la agencia municipal denominada "El Pedregal", presentada por el Regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Gobernación, que contiene la Modificación de diversos artículos contenidos en el Reglamento de Protección

a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco.

- XXII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Adulto Mayor, por medio del cual se Reforman y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXIII. Asuntos Varios.
2. Informe de la Conformación de Célula de Búsqueda denominada "Grupo de Búsqueda de Personas del municipio de Ocotlán, Jalisco".
- XXIV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Ausente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Ausente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó

que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS REGIDORES C.C. JOSUÉ ÁVILA MORENO Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Por lo que solicito a la Secretario General desahogue el presente punto del orden del día". - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Me permito hacer de su conocimiento que los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres mediante oficios solicitan le sean justificadas sus inasistencias, respectivamente, a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Solemne, Primera Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Solemne todas del 2025, celebradas de fechas 28 de agosto, 02 y 15 de septiembre del 2025. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Así mismo, se plantea y se pone a su consideración la modificación del orden del día en lo que respecta a los puntos del orden del día como lo son el punto XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Gobernación, que contiene la Modificación de diversos artículos contenidos en el Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco; así como punto XXII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así como Adulto Mayor, por medio del cual se Reforman y Adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 11 y 22 del Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Ello en virtud de que se propone regresar a Comisión ambos Dictámenes en comento, lo anterior con fundamento y atendiendo a lo establecido en el artículo 97, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dice: "ART. 97. [...] ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN UN DICTAMEN, CUALQUIER MUNICIPIO PUEDE SOLICITAR QUE EL DICTAMEN REGRESE A COMISIÓN, PARA MAYORES ESTUDIOS Y EL AYUNTAMIENTO DECIDE SI APRUEBA O NO DICHA SOLICITUD". En este caso el municipio Síndico Municipal Rogelio García Castro es quien lo solicita a partir de los argumentos y consideraciones que a continuación se exponen a este cuerpo colegiado, de tal manera que se le concede el uso de la voz para tal efecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, argumentó: "Solicito que se regresen a comisión los Dictámenes citados con antelación, en virtud de una óptima armonización y una exhaustiva revisión acorde con las leyes locales y federales, además, de la adecuación a ciertas Normas Oficiales. Ello por tratarse de dos temas muy sensibles tal como lo viene siendo el tema del adulto mayor así como los temas del maltrato animal, ya que ha sido una prioridad de este Gobierno Municipal el erradicar por completo el maltrato y la explotación animal, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, preguntó: "¿Se retiran del orden del día los dos Dictámenes como lo son el del adulto mayor y el que tiene relación con el maltrato animal?, ¿es así?, muy bien, nada más era reafirmarlo, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber más comentarios, se pone a su consideración el segundo punto del orden del día tal cual se presentó hace un momento, por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, la modificación anteriormente señalada así como justificar las inasistencias de los Regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 28 DE AGOSTO, 02 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASÍ COMO TERCERA SESIÓN SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "En este caso, fueron tomadas en consideración las aportaciones de los regidores, más no sé si haya algún comentario adicional, al no haber comentarios se pone a su consideración el presente punto del orden del día, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantado su mano". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 392-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Por medio del cual se pone a consideración el que se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco con el fin de obtener un diagnóstico con mayor certeza de datos estadísticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emisión de los certificados de discapacidad. Por lo que para este Acuerdo Legislativo se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

Mariela mtz huel
Bertha A. J.
C. Deysi Nallely Ángel Hernández
C. Ignacio Gómez Ornelas
C. Alejandra Contreras Hernández
C. Manuel Gutiérrez Muñoz
C. Rogelio García Castro
C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
C. Cristian Daniel Salas Bravo
C. Marisol Villa Nápoles
C. Marcela Martínez Leal
C. Raúl Sánchez Jiménez

"ÚNICO El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán), para que, en atención al Acuerdo Legislativo 392-LXIV-25 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnóstico con mayor certeza de datos estadísticos respecto a la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emisión de los certificados de discapacidad en el municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, por lo que sí están a favor, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 397-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar a este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: "Mediante el acuerdo legislativo anteriormente descrito, se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento preservación y desarrollo. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Titular del Consejo Municipal del Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento preservación y desarrollo. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 397-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que, se pone a su consideración sí es de aprobarse, el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Me parece un punto de acuerdo muy importante el que se le dé esa representación a la charrería en Jalisco, en Ocotlán y en México, pero vamos a ser incongruentes porque cómo estamos apoyando este punto de acuerdo sí en la ley de ingresos que se aprobó, en sesiones pasadas, se les va a cobrar a todos los que lo estén practicando, ya ahorita les están cobrando mil pesos a los grupos que van a practicar ahí, no obstante, y que aparte es un deporte muy caro. Sumado a que ellos se encargan de hacer las maniobras como lo son riego, rastreo, así como todas las prácticas para ayudar, incluso, sé de algunos grupos que ya están buscando un lugar externo donde practicar porque ya les estamos cobrando, el Ayuntamiento ya está cobrando, así que cobra el Ayuntamiento y cobra la unión encargada del lienzo charro y cobran todos, por lo que creo que con eso lo único que vamos a hacer es desincentivar. Por lo que considero que tenemos que revisar como esa ley de ingresos buscamos cambiarla para que se incentive la charrería y no se desincentive, así que creo que para eso hay un presupuesto anual donde se debe de aplicar en cada uno de los puntos para que sea en favor de los que practican ese deporte, ya que es un deporte caro, la charrería es un deporte caro y sí aparte le estamos creando impuestos y costos extraordinarios pues lo único que vamos hacer es desincentivar, es cuanto". - - - - -

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 403-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Acuerdo Legislativo a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, busque la primer autoridad el generar condiciones para explorar la posibilidad de crear una Norma Técnica Estatal de Naturalización de Techos (Techos Verdes), y las segundas autoridades indicadas, el generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación de biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos con los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales que determina la ley. Por lo que, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Hacienda Municipal a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, se generen campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación de biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos con los descuentos sobre el impuesto predial, por el uso de techos verdes o jardines verticales que determina la ley. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 403-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- Dice: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 404-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** dio a conocer: "Mediante el presente Acuerdo Legislativo se gira exhorto a la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 municipios de Jalisco, a efecto de que se analicen la viabilidad, y a su vez, de considerarlo oportuno, implementen la generación de tecnologías de energía limpias, como lo son los paneles y techos solares, en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, respectivamente, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente: En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: " - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Hacienda Municipal, Dirección de Combate a la Desigualdad, Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales así como a la Dirección de Medio Ambiente para que se analicen la viabilidad en la medida de sus capacidades técnicas, de gestión y financieras, y a su vez, de considerarlo oportuno, implementen la generación de tecnologías de energía limpias, como lo son los paneles y techos solares, en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, respectivamente, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 404-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- Respecto al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 405-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Pido se informe".

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Mediante el acuerdo antes señalado, se gira atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de existir viabilidad, refuercen e implementen campañas permanentes de concientización, sensibilización e información dirigidas a la población sobre el Cáncer Infantil, promoviendo el diagnóstico oportuno, el acceso a tratamiento integral, e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Únicamente comentarle a la ciudadanía en general y a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que el Gobierno del Estado de Jalisco desde hace seis años tiene un programa integral de atención para niños con cáncer, una vez que fue abandonado por parte del Gobierno Federal, y quien ha asumido la responsabilidad de entregar despensas, de poder hacer

accondicionamientos en los hogares de estos pequeños de tal manera que quién ha dado un tratamiento integral a través de la atención y el medicamento de nuestras niñas y niños con cáncer en todo el Estado de Jalisco y desde luego en nuestro municipio, es el Gobierno del Estado de Jalisco. Y por eso la importancia de este exhorto para decirles que sí hay niñas o niños que conozcan y que no estén asegurados por parte del IMSS, y que no estén recibiendo una atención integral para la atención del cáncer infantil, por ende, que puedan acercarse como ya lo menciona este exhorto a fin de que se les pueda brindar toda la información y que también puedan unirse a este programa. Por lo que, si no hay otro comentario, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:. -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Dirección de Salud, a la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a la Coordinación de Comunicación Institucional así como también se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de existir viabilidad, refuerzen e implementen campañas permanentes de concientización, sensibilización e información dirigidas a la población sobre el Cáncer Infantil, promoviendo el diagnóstico oportuno, el acceso a tratamiento integral, e impulsar la corresponsabilidad social en la atención de esta enfermedad. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 405-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 406-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó "Acuerdo legislativo a fin de que los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales permanentes de prevención, atención y concientización sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y lo anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a través de herramientas educativas, psicológicas, sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Salud, a la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a la Dirección de Educación, a la Coordinación de Comunicación Institucional así como también se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán), a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta campañas estatales y municipales permanentes de prevención, atención y concientización sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y lo anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a través de herramientas educativas, psicológicas, sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 406-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor

6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 407-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: "Por lo que solicito a la Secretario General informar a los integrantes de este cuerpo colegiado lo relacionado al presente punto del orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "En el presente Acuerdo Legislativo se gira exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o lo Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las políticas públicas sobre prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, haciendo énfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para población rural, indígena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Dirección de Salud, al Instituto de la Mujer, a la Coordinación de Comunicación Institucional así como también se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ocotlán) a efecto que, de existir viabilidad, analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las políticas públicas sobre prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, haciendo énfasis en promover campañas continuas de concientización con perspectiva de género; implementando estrategias diferenciales para población rural, indígena, mujeres y varones, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 407-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que, si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 414-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: "Acuerdo Legislativo mediante el cual se instruye a los 125 Ayuntamientos de la entidad, tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnósticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el Estado de Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al Titular de la Dirección de Salud a efecto de que tenga a bien remitir informe tanto a este Pleno del Ayuntamiento así como a la Secretaría de Salud Jalisco sobre los avances, resultados y diagnósticos derivados de la implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 414-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: "Al no haber comentarios, se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 415-LXIV-25, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informó: "Acuerdo Legislativo mediante el cual se propone a los 125 Municipios, tengan a bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de arácnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el Estado de Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: " - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los Titulares de la Dirección de Salud así como de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, a efecto de que tengan a bien remitir informe tanto a este Pleno del Ayuntamiento así como a la Secretaría de Salud Jalisco sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de arácnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el Estado de Jalisco. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 415-LXIV-25, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Creo que es muy importante este punto de acuerdo, nada más debemos de tomar en cuenta que nosotros, bueno

ustedes porque su servidor votó en contra, en la ley de ingresos dos mil veintiséis se quitan los sueros en contra de esta araña y de todas las demás, entonces, va a resultar incongruente que aprobemos este acuerdo de la araña violinista y, por ende, en la ley de ingresos del año dos mil veintiséis estemos quitando los sueros anti alacranicos y de todo tipo. Por eso considero que debemos ser congruentes y ver cómo cambiamos o modificamos nuevamente esa ley de ingresos, ya que aquí se dice que Jalisco es un Estado con mucho problema de la araña violinista, entonces, si tenemos alguna persona picada en una ranchería pues llegan a los Centros de Salud que están ahí o si no llegan al área médica que está ingresando a Ocotlán, pero si no vamos a tener este tipo de sueros pues va a ser por demás y vamos a poner en riesgo a la población, ya que un suero de cualquier especie no es caro salvando una vida. Por lo que creo que tenemos que buscar revertir esa situación que tenemos en la ley de ingresos en la cual dice que se van a quitar porque es muy cara esa atención, entonces, considero que para ser congruentes con este Acuerdo Legislativo 415-LXIV-25, sí lo vamos a votar en favor, pues que también se modifique en la ley de ingresos para que sí existan los sueros necesarios para cualquier picadura de alacrán o de cualquier otro insecto que haya aquí para la población de Ocotlán, Jalisco. Reitero, es necesario replantear o revisar aquí con los expertos de salud, puesto que en el artículo 100 se decidió eliminar ese concepto, entonces, creo que tenemos que buscar cómo ayudar y atender a nuestros ciudadanos, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: "Nada más no entendí regidor Raúl Sánchez Jiménez, ¿cómo se quita un suero de la ley de ingresos?". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Sí se revisa la ley de ingresos del dos mil veintiséis, en el artículo 100 se decidió eliminar la partida para antídotos, ahí viene, sí se revisa la ley ahí viene que se eliminan por alto costo. Así que sí estamos eliminando comprar los sueros y para tenerlos en existencia, pues no vamos a atender a los ciudadanos". - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Pero en la ley de ingresos como tal no se compra nada, sino que es en el presupuesto de egresos regidor Raúl Sánchez Jiménez". - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Ahí dice en la ley, en su ley, dice que se elimina por alto costo, si se lee el artículo 100 ahí lo dice". - - - - -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, aclaró: "Independientemente de lo que se comenta de que sí se quitó o no se quitó, hay que tomar en cuenta algo muy importante como lo es que el asunto de aplicar sueros anti alacranes tiene que ser en hospitalización y no en un consultorio, no en un consultorio de los que tenemos tampoco en el municipio. Decirles que sí cuesta caro ya que para la araña violinista anda casi en unos veintidós mil pesos y hay veces en que se tiene que poner cinco o seis veces. Pero lo cierto es que no tenemos ni siquiera la capacitación, y ni siquiera

un especialista para que pueda aplicarlo toda vez que nuestros médicos no tienen toda la capacitación como para poderlo manejar y aparte de eso en nuestra unidad médica pues no se atienden urgencias porque no lo tenemos dada de alta como para urgencias aunque para consultorio sí, entonces, tenemos el aviso de funcionamiento pero para consulta. Y para tener en un momento dado este tipo de antídotos pues lo que se tendría que hacer es tener encamados, tener también enfermeras, tener un urgenciólogo, tener un médico internista para poderlo aplicar, sobre todo, en el caso de una picadura de araña violinista y, de hecho, ya hemos tenido algunos casos y esos casos los hemos canalizado directamente, por medio de Servicios Médicos Municipales, a una Unidad Especializada en Guadalajara para poder aplicar ese tipo de suero anti violinista, de modo que el asociacionismo pues es muy importante y solamente ellos son los que lo han podido poner. Ahora bien, por medio de un particular, bueno ahí si ya son los hospitales particulares de Ocotlán que sí lo puedan hacer y en el caso de los demás insectos como lo es el caso de la viuda negra, el act hubertus o en todo caso hasta una abeja, decirles que la atención de todos esos se tiene que hacer totalmente en hospitalización, Por eso su servidor como médico también se los digo, no es viable en su momento tener un tipo de suero en esa forma ya que, en todo caso, tendríamos que buscar la manera de hacer equipo para poder atender a estos pacientes y en todo caso necesariamente tener que llevarlos a un segundo nivel donde se les pueda atender. Por lo que se requiere en su caso el que acudieran a nuestra unidad médica y que en dicha unidad médica se haga el diagnóstico y en todo caso se tenga que canalizar mejor a donde debe de ser y en donde les puedan dar una atención que les pueda ayudar para ese tipo de intoxicaciones, y por eso su servidor veía, definitivamente, como no viable el que en un momento dado lo tengamos que tener nosotros en nuestras instalaciones médicas, es cuanto".

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez, comentarle que estamos buscando en la ley de ingresos como mencionó en el artículo 100 pero, insisto, la ley de ingresos es para cobrar. Y más bien, considero que lo que no se entiende es lo que acaba de explicar el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz en el sentido de que los sueros no se le venden a particulares puesto que tienen que tener un protocolo de modo que quiénes están únicamente capacitados para ofrecer estos servicios es el IMSS, es el Hospital Comunitario por ser los lugares donde se tiene atención de urgencias, es decir, recordemos que nosotros somos servicios médicos municipales por lo que no tenemos la capacidad para poderlo hacer y es por ello que no tenía caso que estuviera en la ley de ingresos, ni que se presupuestará por el hecho de que, primero, no lo íbamos a poder conseguir en virtud de que solamente se da el tratamiento en hospitales, ahora bien, ¿qué es lo que sí estamos haciendo?, pues sí el hacer las vinculaciones con las diferentes instancias de salud como lo son tanto el IMSS así como las de Salud Jalisco, además de la Cruz Roja y la Cruz Verde para que puedan ser las personas atendidas ¿es así regidor Manuel Gutiérrez Muñoz?, así es. Bien, por lo que cabe señalar que no tenemos la información de cómo funcione y por eso es que se emiten los comentarios de manera incorrecta aunado a que, reitero, sí se tenían anteriormente esta es la explicación del porque no se tienen ahora. Pero, además, tal como

Maruña mtz hul
Bethy
José
Guillermo
Marisol Villa Nápoles
José
José

lo habla el Acuerdo Legislativo se exhorta a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos de la entidad que tengan a bien informar sobre únicamente las acciones, estrategias y programas que están orientados a la prevención para la población durante la temporada de la araña violinista, por lo que en este sentido la propuesta es que se turne a los titulares de la Dirección de Salud así como de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, a efecto de que tenga a bien remitir informe tanto a este Pleno del Ayuntamiento así como a la Secretaría de Salud Jalisco sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de arácnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el Estado de Jalisco, ello con atención al citado Acuerdo Legislativo. Por lo que pregunto ¿sí se comprendió el Acuerdo Legislativo?, bien, no sé si haya algún otro comentario, sino lo hay se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, por lo que sí están a favor les solicito manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió: "Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta a este cuerpo colegiado del presente punto". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Me permito informar al Pleno del Ayuntamiento que de fecha 12 de Septiembre del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio suscrito por la Coordinadora General del Área de Asesores del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, C. Yaneth Esmeralda Jara Arellano, por medio del cual remite y hace entrega formal de los informes anuales correspondientes a las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. Lo anterior en atención y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47, fracción VII, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dice: "Artículo 47. Los Presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones: VII. Presentar por escrito al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de su publicación en el portal web del municipio, así como su posterior compilación y archivo". Por lo que, tal como es de su conocimiento y como les fue remitido con los anexos correspondientes, a través de dichos informes se dan a conocer las actividades realizadas por cada uno de los cuerpos colegiados o grupos de trabajo, integrados por los Municipios, que se encargan del estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento. Destacando que cada Comisión Edilicia, en su respectivo informe, da cuenta del número de sesiones celebradas, fechas de sesión, así como el análisis, discusión y desahogo de los diversos asuntos tratados que corresponden acorde a las facultades establecidas por ley. Por lo que se hace de su conocimiento de que este asunto solamente es de orden informativo".

Siendo las diecinueve horas con siete minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EN LA VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS 2025", A EJECUTARSE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: "Se informa a este Pleno como es de su conocimiento, sobre el trabajo que estamos haciendo a través de SEDATU con el Gobierno Federal y las gestiones que se lograron llevar a cabo para el mejoramiento urbano sobre esta vertiente, de tal manera que se logró el que pudiéramos ser acreedores a dos obras las cuales se ponen a su consideración. Siendo que, por una parte, el día 14 de agosto fue remitido el oficio mismo que les fue anexo y por medio del cual se comunica la distribución de subsidio federal del Programa de Mejoramiento Urbano 2025 (S-273) por la cantidad de \$4'953,500.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), SUBRAYANDO QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y

URBANO (SEDATU), EN ESTE CASO TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO DE MANERA DIRECTA AL COMITÉ DE OBRAS COMUNITARIAS AL SER LA INSTANCIA SOLICITANTE Y EJECUTORA BAJO DICHO PROGRAMA. Por lo que en ese orden de ideas, es que requiere aprobación del Pleno del Ayuntamiento a fin de que se apruebe y autorice la Intervención integral tanto de la Calle, así como del Espacio Público a partir de la premisa y toda vez que se advierten y se pueden establecer ambos espacios como bienes de dominio público y de uso común pertenecientes al municipio de Ocotlán, Jalisco, y en esta situación se propone y establece que el Comité de Obras Comunitarias está integrado por los C.C. Salvador Barboza Velázquez, José de Jesús Escobedo Lomelí, Víctor Hugo Salcido Hernández, Alfonso Cruz González y María Candelaria Covarrubias Flores, quienes mediante escrito informan que dicho comité, en representación del municipio de Ocotlán, han solicitado el apoyo para la construcción de la calle Cantera ubicada en la colonia Nuevo Fuerte y Renovación de Espacio Público en el Fraccionamiento El Carmen ambos espacios públicos de nuestra ciudad. En virtud de lo anterior, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo para la realización del citado programa:". - - - - -

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza participar en el "Programa de Mejoramiento Urbano en la Vertiente Obras Comunitarias" para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano". - - - - -

"**SEGUNDO.** Se autoriza a los funcionarios públicos C. Deysi Nallely Ángel Hernández, en su carácter de Presidenta Municipal, y C. Rogelio García Castro, en su carácter de Síndico, para que suscriban el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ESPECÍFICA, con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, por la cantidad de \$4'953,500.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), al Comité de Obras Comunitarias como instancia solicitante y ejecutora, para Proyecto de Intervención integral de Calle y Espacio Público en Ocotlán, Jalisco, mismos que se advierten y declaran como bienes de dominio público y de uso común incorporados al patrimonio municipal". - - - - -

"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández y Rogelio García Castro, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos inherentes al presente punto de acuerdo". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien, quiero decirles que nos da mucho gusto el poder seguir colaborando con las diferentes instancias del gobierno, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado para la gestión de estos proyectos que, sin duda, vienen a mejorar la infraestructura de nuestro

municipio, y que en esta parte el trabajo institucional, pero sobre todo el tocar puertas así como hacer las gestiones necesarias es lo que ha propiciado que el día de hoy estemos teniendo estos resultados. Por lo que se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, si son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA OTORGAR EN DONACIÓN DE MANERA ANTICIPADA EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS RESPECTO A LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA FRACCIONAMIENTO DON VICTORIO PERTENECIENTE AL FUERTE II DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Le solicito a la Secretario General de cuenta del presente asunto". - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Informo a este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, de fecha 19 de agosto del 2025, solicitud suscrita por el C. Martin Nuño Mares, en calidad de Albacea, para otorgar en donación de manera anticipada el Área de Cesión para Destinos respecto a la acción urbanística denominada Fraccionamiento Don Victorio perteneciente al Fuerte II del municipio de Ocotlán, Jalisco. De tal manera que dentro del escrito en comento y conforme a la documentación que les fue anexa, se

destacan algunos puntos importantes como lo son: I) El C. Martín Nuño Mares Comparece bajo la personalidad jurídica de Albacea reconocido en los autos del Juicio Testamentario el cual se tramita ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Sexto Partido Judicial con Sede en esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, bajo número de Expediente 341/2008 a bienes del C. Victorio Mares Medina; II) La Acción Urbanística Irregular, denominada Fraccionamiento Don Victorio, se encuentra incluida en el Plan Parcial de Urbanización denominado Ejido El Fuerte II fue aprobado por unanimidad dentro del Acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre de 1999 y publicado en El Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha jueves 29 de junio del año 2000; III) Aunado a que se firmó Convenio para el Cumplimiento de las Obras Faltantes de fecha 9 de Julio del año 2001; IV) La intención de realizar la donación de manera anticipada del Área de Cesión para Destinos es con la finalidad de que se contemple dicha superficie para el Proyecto de Vivienda que la Administración tiene previsto para el desarrollo y bienestar de las familias que ahí habitan. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo.".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza llevar a cabo la protocolización de escritura respecto a la donación de manera anticipada del Área de Cesión para Destinos respecto a la acción urbanística denominada Fraccionamiento Don Victorio, perteneciente al Fuerte II del municipio de Ocotlán, Jalisco".

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba incorporar al patrimonio municipal el Área de Cesión para Destinos respecto a la acción urbanística denominada Fraccionamiento Don Victorio, perteneciente al Fuerte II del municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo la fracción a incorporar de una superficie aproximada de 5,251.54 mt² (cinco mil doscientos cincuenta y uno punto cincuenta y cuatro metros cuadrados) con las medidas y linderos siguientes:

Al norte, en 78.01 metros con la vialidad local Gral. Bernardo Reyes;

Al este, en 62.10 metros con parte del límite del Polígono I del Área de Aplicación, entre los puntos "4" y "5";

Al sur en 84.21 metros con la vialidad local Gral. Felipe Ángeles; y

Al oeste, en 67.82 metros con la Zona Habitacional H4-U1 5"".

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Jesús Martínez Navarro y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo".

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar las modificaciones al presupuesto de egresos 2025 y los procedimientos administrativos a que haya lugar para el trámite de protocolización de escritura y demás trámites administrativos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo". -----

"QUINTO. Se instruye al Síndico Municipal para que proceda a realizar la protocolización ante el notario público, de la donación anticipada que se aprueba, y se inscriba dicha transmisión de dominio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco". -----

"SEXTO. Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio Municipal para que procedan a realizar la actualización, incorporación del bien inmueble al inventario y en su caso, se haga del conocimiento del Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Informarle a este Pleno que seguimos avanzando con el proyecto de vivienda para el bienestar en nuestro municipio y éste era uno de los predios que, como bien se había comentado ya en reuniones previas, se estaban analizando para la construcción de la vivienda del bienestar. Y decirles que ya ha sido aprobado este predio para poder ser considerado dentro del programa, aunque aún no se define si será a través de CONAVI o de INFONAVIT que lo puedan tomar, pero sí están solicitando que ya termine de integrarse la carpeta para hacer la desincorporación y poder dotarlo, sólo que es un predio que como ya lo leyeron en los antecedentes desde hace veinte años el municipio no lo recibía, más hoy estamos logrando que pueda existir este bien por parte de nuestro municipio y que en lo sucesivo si termina la dictaminación pueda ser entregado para la construcción de la vivienda para el bienestar. No sé si haya algún comentario al respecto de este proyecto, si no hay comentarios se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor

6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, QUE TIENE POR OBJETO ELEVAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. "Le pido a la Secretario General de cuenta de este punto". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "La Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, presenta iniciativa de acuerdo por medio de la cual pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el aprobar la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco. Ello en atención y con fundamento a las facultades establecidas en el artículo 146, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco. Dicha propuesta surge a partir de que la Hacienda Municipal de esta Entidad Pública, ha realizado un análisis del comportamiento en la tendencia y ejecución de los gastos del Gobierno Municipal, enfocándose en la prioridad del desempeño y la eficiencia gubernamental, por lo que ha tenido a bien ampliar algunas partidas presupuestales y disminuir otras manteniendo un balance en el presupuesto de egresos, con la finalidad de ejecutar los gastos con suficiencia presupuestaria para aplicarse en el ejercicio fiscal 2025, sin que se afecten las finanzas del Municipio, haciendo los ajustes pertinentes que se adecuen a las necesidades que han ido surgiendo en la administración, por lo antes expuesto, tengo a bien en someter a su alta consideración la modificación presupuestal de ingresos y egresos con los ajustes de rubros y partidas que se detallan enseguida: I) Con fecha del 23 de junio del 2025, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y dentro del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, se aprobó por mayoría, la modificación de ingresos con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, con una ampliación del Rubro Aprovechamientos provenientes de obras públicas por la cantidad de \$2'000,000.00 M. N. (Dos millones de pesos 00/100), mismo que se suman a la modificación del presupuesto de egresos con

corte al primer trimestre el cual resultó aprobado por la cantidad de \$503'025,268.05 (Quinientos tres millones veinticinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 05/100 M. N.), resultando un gran total de \$505'025,268.05 (Quinientos cinco millones veinticinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 05/100 M. N.) como modificación del presupuesto de egresos con corte al Segundo Trimestre del 01 de enero al 20 de junio correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Por lo anteriormente expuesto se tiene a bien en someter a su alta consideración la tercera modificación presupuestal con las siguientes precisiones y ajustes de partidas en los rubros que se mencionan de forma genérica; II) Se solicita modificación a la proyección de ingresos adicional a la establecida en la primera modificación del presupuesto de egresos, toda vez que se recibió recurso el pasado mes de agosto por parte del Gobierno del Estado Jalisco provenientes del programa Barrios de Paz por un monto de \$610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), programa estatal que tiene como objetivo general incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la implementación adecuada de estrategias de prevención de la violencia de género, a través de apoyos económicos, capacitaciones, así como acompañamiento teórico o metodológico, acorde a lo contenido y descrito en las Reglas de Operación del citado programa, mismas que fueron publicadas de fecha 01 de marzo del año 2025, en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco". Derivado de lo anteriormente expuesto, es que se propone hacer los ajustes a las partidas de acuerdo a lo proyectado en el comportamiento del gasto, de tal manera que se reasignan dichos recursos a otras partidas de acuerdo a los proyectos y operatividad programada para el cuarto trimestre del año. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2025, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas que a continuación se describen:".

PARTIDA/CONCEPTO	2DA MODIFICACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN	3RA. MODIFICACION
111 Dietas	7,312,918.00			7,312,918.00
113 Sueldos base al personal permanente	93,136,089.00			93,136,089.00
121 Honorarios asimilables a salarios	1,450,000.00	322,000.00		1,772,000.00
122 Sueldos base al personal eventual	35,618,062.00			35,618,062.00
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	1,300,000.00			1,300,000.00
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	19,839,455.00			19,839,455.00
133 Horas extraordinarias	3,833,593.00			3,833,593.00
141 Aportaciones de seguridad social	13,136,215.00			13,136,215.00
143 Aportaciones al sistema para el retiro	10,033,739.00			10,033,739.00
144 Aportaciones para seguros	700,000.00			700,000.00
152 Indemnizaciones	850,000.00			850,000.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	2,589,735.00			2,589,735.00
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-			-

1 SERVICIOS PERSONALES	189,799,806.00	322,000.00	-	190,121,806.00
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	630,000.00	332,531.00	-	962,531.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	-			
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00	77,251.60		257,251.60
215 Material impreso e información digital	50,000.00	300,000.00		350,000.00
216 Material de limpieza	500,000.00	250,000.00		750,000.00
217 Materiales y útiles de enseñanza	-			
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	180,000.00	20,000.00		200,000.00
221 Productos alimenticios para personas	1,740,000.00		229,535.96	1,510,464.04
222 Productos alimenticios para animales	24,000.00			24,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00			2,000.00
241 Productos minerales no metálicos	1,500,000.00		505,000.00	995,000.00
242 Cemento y productos de concreto	2,000,000.00		1,200,000.00	800,000.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	120,000.00		20,000.00	100,000.00
244 Madera y productos de madera	20,000.00	10,000.00		30,000.00
245 Vidrio y productos de vidrio	-	1,450.00		1,450.00
246 Material eléctrico y electrónico	1,500,000.00		500,000.00	1,000,000.00
247 Artículos metálicos para la construcción	400,000.00			400,000.00
248 Materiales complementarios	100,000.00		50,000.00	50,000.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,850,000.00	-		1,850,000.00
251 Productos químicos básicos	-	1,190.02		1,190.02
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	300,000.00		150,000.00	150,000.00
253 (RECURSOS FISCALES 11)253 Medicinas y productos farmacéuticos	400,000.00		250,000.00	150,000.00
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	600,000.00		200,000.00	400,000.00
256 Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	1,000,000.00	200,000.00		1,200,000.00
259 Otros productos químicos	2,100,000.00	500,000.00		2,600,000.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	39,000,000.11		3,000,848.99	35,999,151.12
271 Vestuario y uniformes	3,400,000.00	125,090.00		3,525,090.00
272 Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00	450,000.00	-	750,000.00
273 Artículos deportivos	150,000.00		100,000.00	50,000.00
274 Productos textiles	-	50,000.00		50,000.00
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	18,839.98		18,839.98
291 Herramientas menores	300,000.00	200,000.00		500,000.00
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	10,000.00		30,000.00
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00			3,000.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00		80,000.20	19,999.80
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,000,000.00	1,370,000.00	-	3,370,000.00
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-			-
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	500,000.00	900,000.00		1,400,000.00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,969,000.11	4,816,352.60	6,285,385.15	59,499,967.56
311 Energía eléctrica	42,514,311.00	206,334.12		42,720,645.12
312 Gas	260,000.00		-	260,000.00
314 Telefonía tradicional	761,352.00		50,000.00	711,352.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	279,934.00		40,000.00	239,934.00
319 Servicios integrales y otros servicios	-			-
321 Arrendamiento de terrenos	2,300,000.00			2,300,000.00
322 Arrendamiento de edificios	962,720.00		310,000.00	652,720.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativos	1,100,000.00			1,100,000.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	20,600,000.00	2,503,057.08		23,103,057.08
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,784,000.00		784,000.00	1,000,000.00
329 Otros arrendamientos	60,000.00			60,000.00
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,700,000.00	850,000.00		3,550,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,884,352.00		500,000.00	1,384,352.00
334 Servicios de capacitación	1,050,000.00		220,593.33	829,406.67
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,400,000.00		287,460.00	1,112,540.00
338 Servicios de vigilancia	-			-
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,440,000.00		600,561.00	2,839,439.00
341 Servicios financieros y bancarios	230,000.00		230,000.00	-
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2,221,000.00			2,221,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	100,000.00			100,000.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	3,220,652.00			3,220,652.00
347 Fletes y maniobras	10,000.00			10,000.00
351 Conservacion y mantenimiento menor de inmuebles	1,303,080.00		200,000.00	1,103,080.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-			-
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-	5,000.00		5,000.00
355 Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte	2,000,000.00	3,070,479.96		5,070,479.96
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-			-
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,300,000.00	200,000.00		1,500,000.00
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	300,000.00		264,000.00	36,000.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	500,000.00		450,000.00	50,000.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	780,000.00		750,000.00	30,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	200,000.00	200,000.00		400,000.00
371 Pasajes aéreos	30,000.00			30,000.00
372 Pasajes terrestres	20,000.00	10,000.00		30,000.00
375 Viáticos en el país	450,000.00	150,000.00		600,000.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	20,000.00	41,296.81	-	61,296.81
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	460,000.00			460,000.00

382 Gastos de orden social y cultural	3,500,000.00	1,698,846.39	-	5,198,846.39
391 Servicios funerarios y de cementerios	200,000.00		200,000.00	-
392 Impuestos y derechos	815,000.00			815,000.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,118,087.00			2,118,087.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	24,891.00		24,891.00
396 Otros Gastos por responsabilidad	-	43,520.00		43,520.00
399 Otros servicios generales	12,300,000.00		11,574,735.80	725,264.20
3 SERVICIOS GENERALES	113,174,488.00	9,003,425.36	16,461,350.13	105,716,563.23
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	15,972,388.00		557,112.28	15,415,275.72
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	-	1,278,703.19		1,278,703.19
441 Ayudas sociales a personas	500,000.00			500,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	12,600,000.00			12,600,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,376,000.00	20,000.00	-	1,396,000.00
448 Ayuda por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00			500,000.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,948,388.00	1,298,703.19	557,112.28	31,689,978.91
511 Muebles de oficina y estantería	500,000.00	344,101.82	-	844,101.82
512 Muebles excepto de oficina y estantería	320,000.00	380,000.00		700,000.00
515 Equipo de cómputo de tecnologías de la información	700,000.00	560,941.98		1,260,941.98
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	-	18,426.13		18,426.13
521 Equipos y aparatos audiovisuales	5,600,000.00		820,927.60	4,779,072.40
522 Aparatos deportivos	50,000.00			50,000.00
523 Chamaras fotográficas y video	-			-
541 Vehículos y Equipo terrestre	12,138,519.00		946,739.62	11,191,779.38
549 Otros equipos de transporte	-			-
551 Equipo de defensa y seguridad	-			-
562 Maquinaria y equipo industrial	1,000,000.00		300,000.00	700,000.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	-			-
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	180,000.00		20,114.00	159,886.00
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	-			-
567 Herramientas y máquinas-herramienta	300,000.00		80,000.00	220,000.00
569 Otro Equipos	130,000.00			130,000.00
575 Peces y acuicultura		30,000.00		30,000.00
578 Arboles y Plantas	500,000.00	-	150,000.00	350,000.00
581 Terrenos		2,400,000.00	-	2,400,000.00
591 Activos Intangibles	-	348,000.00	-	348,000.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	-			-
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,418,519.00	4,081,469.93	2,317,781.22	23,182,207.71
612 Edificación no habitacional	1,000,000.00	2,185,309.41		3,185,309.41
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,500,000.00	7,535,194.90		16,035,194.90
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,600,000.00	4,321,346.43	-	5,921,346.43
616 Otras Construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-			-

615 Construcción de vías de comunicación	43,933,292.00	2,572,813.32		46,506,105.32
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,000,000.00			2,000,000.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,300,000.00		1,300,000.00	-
622 Edificación no habitacional	4,982,940.00	-	3,643,591.16	1,339,348.84
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1,800,000.00		1,800,000.00	-
6 INVERSIÓN PÚBLICA	65,116,232.00	16,614,664.06	6,743,591.16	74,987,304.90
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,940,454.00			5,940,454.00
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7,648,334.00			7,648,334.00
991 Adefas	10,010,046.89	-	3,161,395.20	6,848,651.69
9 DEUDA PÚBLICA	23,598,834.89	-	3,161,395.20	20,437,439.69
	\$ 505,025,268.00	\$ 36,136,615.14	\$ 35,526,615.14	\$ 505,635,268.00

"SEGUNDO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2025". - - - - -

"TERCERO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco". - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados del 01 de enero al 01 de octubre correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en las cuentas públicas". - - - - -

"QUINTO. Se faculta a los Ciudadanos Presidenta Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico y a la Secretario General, para que, a nombre y representación del Municipio, efectúen los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C, Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Creo que nos estamos viendo un Ayuntamiento endeble ya que por tercera ocasión se hace modificación al presupuesto de egresos, donde recuerdo que en diciembre del año dos mil veinticuatro el Encargado de la Hacienda municipal dijo me estoy tardando porque estoy haciendo un buen proyecto de egresos y pues considero que no lo hizo correctamente porque estamos viendo por tercera ocasión hacer un cambio de recursos de unas partidas a otras. En lo particular me preocupa que hay unas partidas de compra de herramientas así como de compra y mantenimiento de vehículos en las que se esté registrando un incremento considerable y desproporcionado, ya que desde el inicio del ejercicio de la administración y de este año fiscal hubo un presupuesto asignado, más no se dice por qué se

*Manuela m t3 huel
Barrios de Paz
Raúl Sánchez Jiménez
Cristian Daniel Salas Bravo
Raúl Sánchez Jiménez
Héctor Villa Vázquez
Ayudante X
Héctor Villa Vázquez
Gómez L.*

asigna más, ¿si ya se acabó o no se acabó?, si se descompusieron algunos vehículos o si chocaron más no lo hay, y es que si nos vamos a lo que dice del gasto ejercido pues en la plataforma sólo está el primer trimestre así como segundo trimestre y nada más están los gastos generales no así específicos. Ahora bien, si nos vamos ya en lo específico pues hay unos incrementos muy graves, por ejemplo, productos químicos básicos no tenía asignación y se le asigna un millón ciento noventa mil pesos, en productos de limpieza se le otorgan otros quinientos mil pesos para los tres meses que quedan, doscientos cincuenta mil pesos, así que creo que nos estamos yendo exagerado por lo que su servidor considero que este presupuesto que están proponiendo y, además, se vuelve a lo mismo de que se apruebe la partida 1000 a la 9000 los gastos ejercidos los cuales no están desglosados, que no están programados lo que para su servidor es incongruente porque eso va en contra de los beneficios de los ocotlenses. Y se están reasignando para algunas obras de las que nada más dice agua y luz, pero no dice qué tipo de obras, a dónde van, cuánto van a costar, dónde se van a ejercer, en cuánto tiempo se va a ejercer y por qué se hace esa reasignación, es decir, nada más hay reasignaciones pero no hay el por qué y a dónde van a ir, por lo tanto, su servidor le digo a usted ciudadana Presidenta Municipal de frente que no es correcto que por tercera ocasión se esté creando una modificación y se incrementen partidas que se me hacen exageradas tal como lo son fibras sintéticas o hules doscientos mil pesos, otros productos químicos quinientos mil pesos, bueno pregunto ¿ya se acabaron, en qué estamos gastando o como está aplicándose el recurso público?, nosotros como regidores estamos obligados a estar enterados en qué se gasta y cómo se gasta y no nada más a aprobar las reasignaciones ya que es responsabilidad nuestra que los recursos se apliquen correctamente. Y, reitero, nos piden nuevamente en el punto cuarto que se apruebe de la partida 1000 a la 9000 cuando eso le corresponde a la Auditoría Superior del Estado y de la Federación ya que son recursos públicos y son ellos los encargados de vigilar y analizar si se aplican correctamente o incorrectamente, por lo que este cabildo no tiene por qué aprobar cuentas públicas donde es obligación hacer la declaración ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en los recursos estatales y ante la Auditoría Superior de la Federación en cuanto a los recursos federales, por lo tanto, mi voto es en contra puesto que no estoy de acuerdo con tantas reasignaciones y con tantas modificaciones al presupuesto de egresos dos mil veinticinco".

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, aportó: "No coincido con lo que comenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez de que nos estamos viendo como un Ayuntamiento endeble, puesto que considero que más allá de eso y dentro de la iniciativa hay un párrafo que a la letra dice: "Se solicita modificación a la proyección de ingresos adicional a la establecida en la primera modificación del presupuesto de egresos, toda vez que se recibió recurso el pasado mes de agosto por parte del Gobierno del Estado Jalisco provenientes del programa Barrios de Paz por un monto de \$610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), programa estatal que tiene como objetivo general incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la implementación adecuada de estrategias de prevención de la violencia de género a través de apoyos económicos, capacitaciones, así como acompañamiento teórico o

metodológico, acorde a lo contenido y descrito en las Reglas de Operación del citado programa, mismas que fueron publicadas de fecha 01 de marzo del año 2025, en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco", *mismas reglas que vienen en los anexos que nos envió la Secretario General del Ayuntamiento, siendo que este programa viene a abonarle a los trabajos que la Presidenta Municipal ha hecho por la igualdad y por buscar la erradicación de la violencia en el municipio.* Y claro que tiene que haber un ajuste en el presupuesto porque no nada más puede llegar ese dinero a las arcas y ya dejarlo así, sino que tiene que hacerse parte del presupuesto que ya estaba de hecho y se tiene que hacer la modificación, insisto, no podemos nada más dejar que llegue y decir ahí vemos después qué se hace, no es así sino que tenemos que adaptarlo. Además, así como lo dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez tenemos la obligación, en efecto, tenemos la obligación de estar informados por lo que en lo personal su servidor he buscado al Tesorero, he ido a la oficina del Tesorero y considero que a los demás regidores también ahí me los he encontrado, por lo tanto, es nuestra obligación estar informados y si la cumplimos pues claro que hay la información, pero si no la cumplimos pues no sabemos a qué se deban esas modificaciones o de dónde vienen, es cuanto".

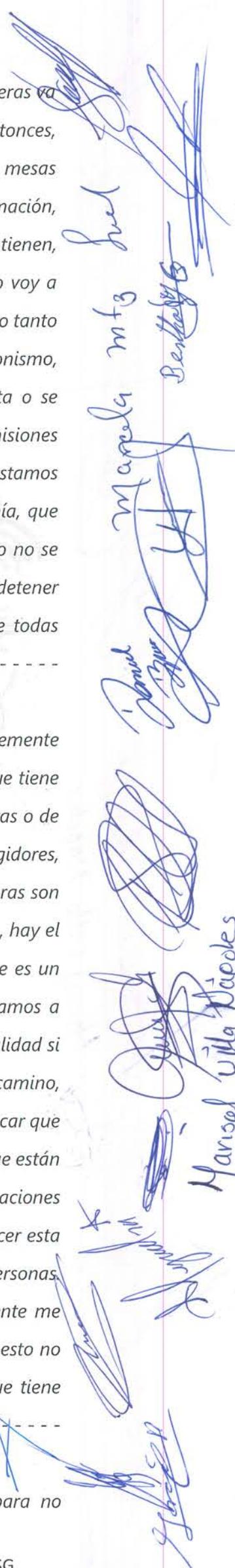
El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, destacó: "Aquí podemos ver que en cuanto a las modificaciones, que hay algunos gastos figurados altos pero que son en beneficio, por ejemplo, si observamos la partida 622 dice Edificación no habitacional en la que se habían otorgado cuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta pesos, misma a la que se le redujeron tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y un pesos, de modo que está quedando con un millón trescientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos, entonces, ¿qué es lo que hacemos aquí?, que donde le falta más recurso a otras cuestiones con mayores prioridades es donde ha hecho el cambio la Tesorería. Y es lo que les decimos, que a veces las modificaciones se tienen que realizar para hacer proyectos con más beneficio para la población". -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Efectivamente, regidor Cristian Daniel Salas Bravo son seiscientos diez mil pesos, pero si vemos las reasignaciones en servicios personales son trescientos veintidós mil pesos, materiales y suministros son cuatro millones ochocientos dieciséis mil pesos, transferencias asignadas a subsidios y otras ayudas un millón doscientos noventa y ocho mil, bienes muebles e inmuebles intangibles cuatro millones ochenta y un mil pesos. Efectivamente, hay una reasignación lo cual me parece correcto si es que se diera más información ¿a dónde van a ir esos recursos?, esa reasignación de recursos debe de decir que se reasigna de tal área para rehabilitar el Auditorio Municipal donde se le va aponer aire acondicionado, va a costar tanto etc., porque si vemos en otros Ayuntamientos cuando hay reasignaciones se habla a dónde va ese dinero, a qué obras va, cuánto van a costar las obras y qué beneficio van a tener socialmente. Aquí lo que vemos es reasignaciones en números cerrados y nada más, no vemos hacia dónde van, cómo van, sino que vemos nada más incrementos más no en qué, cómo y cuándo se van a ejercer, esa es mi duda y es por lo que su servidor estoy manifestando esta observación, es cuanto". -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, precisó: "Nada más mencionarle al regidor Raúl Sánchez Jiménez que no solo hay incrementos sino que también hay disminuciones como, por ejemplo, en la partida número 261 Combustibles, Lubricantes y Aditivos hubo una disminución de tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil punto noventa y nueve pesos, por lo cual considero que los movimientos están pues obvios en el por qué y hacia dónde van, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Desde luego y como siempre cuando se busca el protagonismo, señalar, y únicamente salir en el TikTok por salir, pues es porque no se tiene el interés de trabajar en equipo tal como realmente se puede hacer. Por lo que quiero preguntarles a las regidoras y a los regidores, y sin que sea una votación, sí me pueden hacer el favor de levantar su mano si tienen la información del por qué se está modificando este presupuesto de egresos, ¿alguien conoce?, ¿ha estado en campo?, ¿conocen del por qué se le está quitando una partida a otra?, ¿lo han vivido a través de las obras en las que ustedes si nos acompañan a constatar?, ya que ustedes si nos acompañan, sí andan en campo con nosotros, y haciendo revisiones en las dependencias así como también atendiendo a las y los ciudadanos, ¿pueden levantar la mano quién si tiene esa información? Bien, discúlpeme regidor Raúl Sánchez Jiménez pero creo que más bien es una falta de interés y un excesivo protagonismo de querer estar al frente señalando sin argumento y únicamente es tratar de desinformar a la ciudadanía toda vez que todas las regidoras y regidores conocen la información y que casualidad que solamente usted no la conoce, lo cual habla de que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez no tiene el interés de trabajar por el bienestar de nuestro municipio. Así que quiero invitar nuevamente puesto que estamos a un año de gobierno, acabamos de iniciar el segundo año, y hay que darle la vuelta a la página, hay que darle la vuelta a la campaña, a la rivalidad, vamos haciendo equipo por el bien del municipio, de modo que sí pueda regidor Raúl Sánchez Jiménez acompañarnos a los eventos, para que sí pueda ser partícipe de las mesas de trabajo, para que sí pueda escuchar a los directores y atenderles en las necesidades, para que se dé cuenta de la razón del por qué hay una modificación al presupuesto, del por qué se tiene que estar dotando de material a las diferentes dependencias, del por qué a lo mejor una obra se tarda un poquito más que otra, pero que sea en el trabajo y no en el video. Es decir, está padre porque me imagino que ha conseguido seguidores regidor Raúl Sánchez Jiménez y ya le está pagando Facebook y TikTok, eso está padre, más no es normal puesto que eso es más de la chaviza, pero que padre que tenga este gusto regidor Raúl Sánchez Jiménez por querer dotar de información en las redes sociales pero sí que sea información de verdad, que sea información real, que no sea solamente con el afán de protagonizar y que se utilicen las herramientas para desinformar toda vez que, si vio regidor Raúl Sánchez Jiménez, han sido diferentes corrientes políticas las que levantaron la mano ya que sí tienen la información. Así que sinceramente, primero, es la falta de conocimiento regidor Raúl Sánchez Jiménez y lo entiendo, pero lo cierto es que aquí no se está autorizando ninguna cuenta pública para empezar, sino que es una modificación al presupuesto de egresos lo que se está llevando hasta el momento, ahora bien, hemos tenido muchas mesas de trabajo y aquí hay más de diez testigos de que cada vez que

trata de brindarle la información usted regidor Raúl Sánchez Jiménez dice que de todas maneras va estar en contra y que no importa sino le dicen porque de todas maneras va estar en contra, entonces, hay que decirlo también en frente de la cámara e, insisto, para eso existen las reuniones, las mesas de trabajo, las comisiones edilicias, las reuniones previas para poder obtener toda la información, para poder cuestionar, para poder obtener respuesta de cada una de las dudas que aquí se tienen, sin embargo, el problema es que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez nos dice yo aquí no voy a discutir nada y yo me espero hasta la sesión del Ayuntamiento, lo cual por cierto está grabado tanto en las sesiones de las comisiones edilicias así como en las previas y pues eso es protagonismo, entonces, digo sí se tiene el verdadero interés fidedigno de conocer por qué se aumenta o se disminuye una partida pues es a partir de que hemos tenido la disposición a través de las comisiones edilicias y de las diferentes dependencias de brindar toda la información detallada porque estamos haciendo un gobierno transparente, estamos haciendo un gobierno cercano a la ciudadanía, que rinde cuentas más si usted regidor Raúl Sánchez Jiménez no quiere escuchar las cuentas o no se quiere informar acerca de lo que se está haciendo pues déjeme decirle que no nos vamos a detener por eso. Y la verdad es que en esto siempre son ampliamente discutidos los temas y de todas maneras siempre hay una negativa sin argumento". - - - - -



Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió: "Considero que independientemente de los dieciséis regidores que representamos este cabildo, los ciento cinco mil habitantes que tiene Ocotlán están en la capacidad de poder ser informados de esas reasignaciones, de esas obras o de esas modificaciones que usted comenta que las dicen las comisiones para los dieciséis regidores, pero los ciento cinco mil habitantes no están con la capacidad de poderles informar qué obras son las que se van a realizar, ya que hay una modificación pero su servidor no veo a dónde van, hay el concepto pero no hay. Creo que es importante, si usted Presidenta Municipal habla de que es un gobierno abierto y que es un gobierno que está para escuchar, pues entonces digo salgamos a Ocotlán, salgamos a las obras que se están haciendo, las cuales la verdad son de pésima calidad si es lo que quiere que le diga y sí vamos a empezar en eso de que dice que no salgo o que no camino, claro que camino, claro que conozco mi municipio. Creo que si vamos a empezar a querer sacar que sí sé o no sé, que sí voy o no voy, su servidor si camino y si ando en mi municipio, sí veo lo que están haciendo y veo cómo están aplicando los recursos, veo otros municipios y en las reasignaciones habla el ciudadano presidente o la ciudadana presidenta y dice se reasigna esto y se va hacer esta obra, esta obra va a costar tanto, se va hacer así y va a tener un beneficio social para tantas personas. Y si dice Presienta Municipal que del TikTok o lo que sea eso no me interesa, simplemente me interesan los recursos públicos en favor de los ootlenses, porque aquí su tesorero dijo que esto no era una casa de asistencia social pues entonces no sé qué es, más sí es un municipio que tiene recursos públicos para los ootlenses, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, rectificó: "Nada más para no desinformar a la ciudadanía que nos sigue en redes sociales y que están al pendiente de la

información que brindamos los ediles que estamos al frente de este Ayuntamiento, quiero informar que bajo el último censo del INEGI no somos ciento cinco mil habitantes, sino que somos ciento seis mil cincuenta habitantes. Y así como este dato, preocupa todo lo demás que usted comenta regidor Raúl Sánchez Jiménez toda vez que hay que hablar con la información en la mano, y es que tampoco se entendió cuando dice que de la forma en que los ciudadanos no tienen la capacidad de tener la información, así que ¿cómo es que un ciudadano no va a tener la capacidad de tener una información?, ¿a qué se refiere con la capacidad de tener información?, puesto que su servidora le digo que todos tienen capacidad o ¿entonces a qué se refiere?. Por lo que, una vez analizado este punto del orden del día, siendo ampliamente discutidos estos cinco puntos de acuerdo y al haber discutido de igual manera ya previamente este tema, es que se pone a su consideración los citados cinco puntos de acuerdos mismos que ya fueron leídos por la Secretario General, sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUNTOS DECIDIMOS", QUE TIENE POR OBJETO OTORGAR A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLEN CON SUS**

CONTRIBUCIONES PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE HABRÁN DE REALIZARSE EN SUS COLONIAS CON LOS RECURSOS RECAUDADOS, PRESENTADA POR LOS EDILES NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ Y RAÚL SÁNCHEZ

JIMÉNEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Se Informa a este cuerpo edilicio que de fecha 30 de septiembre del año en curso, se remitió a la Secretaría General Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, mediante la cual se propone la implementación de la estrategia "Juntos Decidimos", que tiene por objeto otorgar a los ciudadanos que cumplen con sus contribuciones participar en la definición de las obras y acciones que habrán de realizarse en sus colonias con los recursos recaudados. Por lo que esta iniciativa propone los siguientes puntos de acuerdo": - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la realización de la consulta del presupuesto participativo del Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dirigida a las y los contribuyentes que efectúan el pago de sus impuestos, en el marco de la estrategia denominada "Juntos Decidimos". - - - - -

"SEGUNDO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que diseñe y establezca el mecanismo necesario para la implementación de la estrategia "Juntos Decidimos", consistente en la aplicación del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2026". - - - - -

"TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional para que lleve a cabo las acciones correspondientes para la difusión de la estrategia "Juntos Decidimos", con el propósito de fomentar la participación de todas las personas contribuyentes". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Me preocupa y no puedo dejar de decirlo, y es que regidoras, regidores, comenté hace un momento que tenemos un año ya de ejercicio de gobierno y, en serio, me preocupa el nivel de iniciativas que estamos elevando al Pleno del Ayuntamiento. Existiendo tantas necesidades, tanto campo de atención para poder atender las diferentes situaciones que se viven en Ocotlán, y el ahora estar sacando el refrito del refrito y del refrito, de lo que se ha venido haciendo no solamente durante esta administración sino todas las anteriores desde que me acuerdo, que tengo uso de razón y de lo cual creo que no son tantos años pero si ya algunos años, de modo que quiero decirle regidor Raúl Sánchez Jiménez que en el primer punto de acuerdo, y no nos acompañó la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez lamentablemente pero podrá darse cuenta a través del video en vivo, ello habla de la indiferencia que tienen acerca del trabajo que verdaderamente exigen los ocotlenses y es que la consulta del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, es una consulta que se viene haciendo desde el inicio de la administración puesto que se le llama presupuesto participativo y está dentro de los estatutos de Movimiento Ciudadano. Es decir, desde el año dos mil quince año con año y durante los gobiernos de Movimiento Ciudadano se ha realizado

toda vez que hay una tabla con una encuesta, de tal manera que la gente llega, participa, paga su impuesto, vota y se ejecutan esas obras para la que gane, de hecho, aquí esta el Tesorero C. Jesús Martínez Navarro, que no me va a dejar mentir ya que desde el día primero de enero se realiza la consulta para poderlo llevar a cabo, se tiene la constancia de los documentos y las participaciones que hemos tenido de la consulta ciudadana, aquí esta y se los muestro y sí nos ayudan a enfocarlo en la cámara, de ahí que en ello ha participado El Paso de la Comunidad, El Joconoxtle así como cada una de las agencias y delegaciones de nuestro municipio de las que tenemos representación, al igual, que en cada una de las colonias toda vez que se han aplicado más de mil ciento setenta encuestas únicamente en las cajas de cobro del municipio. Así mismo, desde el inicio de la administración recorrimos cada agencia y cada delegación con una consulta ciudadana además de que estamos llevando a cabo los miércoles ciudadanos en cada una de las colonias de nuestro municipio, y no lo digo su servidora, sino que están las pruebas en los documentos que se han levantado porque así es como hemos estado tomando cada una de las decisiones de nuestro Gobierno Municipal. Y en esto pues, sinceramente, es un tema que no se a dónde va dirigido o con el objetivo de qué, así que más bien reitero la invitación a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y al regidor Raúl Sánchez Jiménez para que puedan incorporarse a las actividades que estamos realizando y realmente se den cuenta del trabajo que se está haciendo porque con esto pareciera como que viven en otra ciudad, entonces, no sé qué opinan los regidores respecto a este tema pero como su servidora no veo mucho que votar porque al final del día es algo que se ha trabajado y tan es así que de ahí se generó el plan de desarrollo municipal porque así lo marca la ley, es decir, el poder generar este tipo de consultas y digo a lo mejor no tenían el conocimiento lo cual lo entiendo, por lo que les invitariamos a que estén más al pendiente regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y al regidor Raúl Sánchez Jiménez de las actividades del gobierno para que puedan darse cuenta realmente de lo que se está trabajando y que así podamos presentar iniciativas pues que realmente si tengan sentido y a partir de ahí que sí sea algo nuevo e innovador para nuestro municipio". - - - - -

El regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, propuso: "Además de lo que ya comentó Presidenta Municipal, me gustaría también compartir que cada vez que la Presidenta Municipal va a un nuevo programa como lo es en este caso el miércoles comunitario, y al cual tuve la fortuna de asistir ya que prácticamente toda la semana a su servidor me encuentran en Sala de Regidores, y es por ello que me sume a dicha actividad en conjunto con los directores. Y es una actividad donde se le pregunta a los ciudadanos casa por casa qué se quiere realizar en su colonia, entonces, es algo que ya se viene haciendo y que se continua haciendo ya que una de las mayores creencias de Movimiento Ciudadano es que los ciudadanos sean los que gobiernen el municipio. Y de mi parte propongo que se deseche la iniciativa Presidenta Municipal para poder continuar con la sesión". -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Se que todas las iniciativas que su servidor ha presentado para usted Presidenta Municipal carecen de sustento legal supuestamente, pero su

[Large blue ink signature of Raúl Sánchez Jiménez]

servidor no veo una obra que se haya publicado, que se haya dicho que en tal comunidad pidieron esto y se está haciendo eso porque las obras que se están haciendo sí hablamos de lo que es la Tuna pues ello es un pozo de agua que, tristemente, la administración pasada compró unos derechos en un fraccionamiento privado donde no deberían de haberlo comprado pero aprobó el cabildo anterior esa compra y de ahí se va a dotar de agua a la comunidad del Joconoxtle o de la Tuna, que bueno que se haga eso, pero su servidor quisiera saber qué obras son y qué es lo que usted Presidenta Municipal entonces quiere qué hagamos, ¿qué sea su tapete?, no, no lo voy a ser, ni lo he sido nunca, ni lo voy a ser. Las propuestas que su servidor ha presentado ninguna ha salido avante, ninguna desde un principio, entonces, no venga y me diga que son carentes de situación, esta es una obligación, usted habla de un partido político, de Movimiento Ciudadano y su servidor habla de un gobierno, un ejercicio de gobierno, ahorita no estamos en Movimiento Ciudadano sino que estamos en el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y los ocotlenses deciden por sus obras y son las que tenemos que buscar que se hagan. Sí lo quieren desechar, adelante, pero que casualidad que presentamos esta propuesta y ya iniciaron con el miércoles ciudadano, que bueno, ojalá y sigan haciendo esto, lo cual no lo venían haciendo, se acaba de hacer y por lo tanto en hora buena y adelante. Pero su servidor seguiré como dijo Vicente Fernández mientras sigan aplaudiendo, mientras siga siendo regidor aquí voy a estar y lo voy a ser para lo que me eligieron mis ciudadanos que votaron por mí, aquí estaré y seguiré representándolos, si quieren desecharlo, deséchenlas, hagan lo que quieran porque es lo único que hemos recibido de esta administración hacia su servidor, es cuanto". - - - -

[Large blue ink signature of Alejandra Contreras Hernández]

En uso de la voz, la regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, reconvino: "Solamente pedirle al regidor Raúl Sánchez Jiménez un poco de respeto porque a su servidora en el personal se me han aceptado iniciativas, las han votado a favor y no soy tapete de nadie, ni de la Presidenta Municipal, ni de regidores. Y considero que a otros regidores de oposición también se les han aceptado iniciativas, las hemos trabajado en equipo y creo que es una falta de respeto generalizar que sí a alguien le aceptan algo es porque está de tapete, es cuanto". - - - -

[Large blue ink signature of Deysi Nallely Ángel Hernández]

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "El regidor Cristian Daniel Salas Bravo hace un momento hacia la propuesta de que se deseche la iniciativa, y su servidora concuerdo en que no tiene caso porque es algo que ya se ha venido haciendo, ahora bien, sí el regidor Raúl Sánchez Jiménez no tiene conocimiento pues lo entiendo, o a lo mejor no fue a pagar el predial regidor Raúl Sánchez Jiménez al inicio del año y por eso no votó. Por lo que sí están a favor de que continúe esta iniciativa y se apruebe, les pediría manifestarlo levantando su mano". -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **RECHAZADO POR MAYORÍA**, con un voto a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	En contra

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	En contra
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	En contra
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	En contra
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	En contra
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	En contra
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	En contra
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	En contra
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	En contra
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	En contra
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	En contra
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Abstención
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LOS EDILES NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ Y RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. "Pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: "Informo a este cuerpo colegiado que se recibió en la Secretaría General, Iniciativa con turno que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 45 del Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco. Ahora bien, y al tratarse de una modificación a un reglamento municipal, lo conducente es su turno para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al artículo 45 del Reglamento de Protección a los Animales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR NOMBRES A DIVERSAS CALLES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DENOMINADA "EL PEDREGAL", PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Al igual que el punto que antecede, dentro del cuerpo de la iniciativa se plantea su turno para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto designar nombres a diversas calles de la agencia municipal denominada "El Pedregal", para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En relación al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO INSTALAR LÁMINAS DE NOMENCLATURA DE LA CALLE FRESNOS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DENOMINADA "EL PEDREGAL", PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: "*Pido a la Secretario rinda cuenta del presente asunto*". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "*Al igual que las iniciativas anteriores, se recibió el día 11 de septiembre del año en curso, en la Secretaría General Iniciativa de acuerdo con turno que tiene por objeto instalar láminas de nomenclatura de la calle Fresnos en la agencia municipal denominada "El Pedregal". Por lo que dentro del cuerpo de la iniciativa se plantea su turno para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:*".

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto*

instalar láminas de nomenclatura de la calle Fresnos en la agencia municipal denominada "El Pedregal", para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
8	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
9	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
10	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
11	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
12	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
13	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

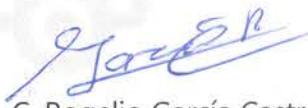
VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: "Como único asunto vario, se presenta informe de la Conformación de Célula de Búsqueda denominada "Grupo de Búsqueda de Personas del municipio de Ocotlán, Jalisco". Por lo que se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que se recibió de fecha 19 de septiembre del presente en la Secretaría General, oficio suscrito por el C. Isauro Pérez López, Encargado del Despacho de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual Informa de la Conformación de Célula de Búsqueda denominada "Grupo de Búsqueda de Personas del municipio de Ocotlán, Jalisco". Por lo que se establece que acorde a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco así como también artículos 53, fracción XVIII, 65 y 67 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Grupo de Búsqueda de Personas del municipio de Ocotlán, Jalisco se encuentra conformado de la siguiente manera: como Encargada del área se encuentra la Lic. Mónica Ivon Vaca

García, coordinadora de vinculación ciudadana, seguida del suplente Comandante Eric Enríquez González, quienes cuentan a su cargo con los siguientes elementos María del Rosario Salas Lambaren, Silvia Márquez González, Jesica Judith Romero Patiño y Verónica González Zaragoza. Siendo el presente punto del orden del día únicamente de carácter informativo". - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 03 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR


C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR

Bertha JCS
C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

Marisol villa Nápoles
C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

marcela m + 3 lual
C. Marcela Martínez Leal

REGIDORA

C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.